



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00297096- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Carranza

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Isolda CARRANZA (Leg. 29.284).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4 y 5.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Lingüística II -Sección Inglés- a la Prof. Isolda CARRANZA (Leg. Univ. Nº: 29.284) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 20 hasta el 31 de mayo de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

